



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. catorce (14) de octubre de 2020.

Rad. No. 1100140030-05-2020-00559 00

A fin de evitar futuras nulidades dentro de la presente acción constitucional, se DISPONE:

Ordenar la **VINCULACIÓN** a la presente acción constitucional a la **ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**, para que en el perentorio término de un (1) día, informe lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia. **Remítase copia del escrito de tutela y anexos.**

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez